



**USTEA**

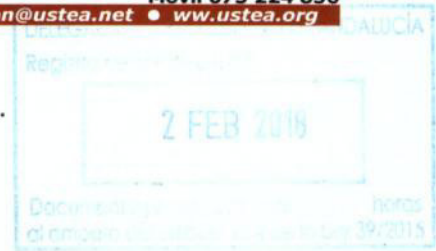
INTERSINDICAL  
ANDALUZA  
CONFEDERACIÓN

**federación**

**Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía**  
**Secretaría Federal de Organización**

C/ Aparejo, 2 - 1º A ● 29010 Málaga  
Móvil 675 224 856  
organizacion@ustea.net ● ww.ustea.org

A LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO.  
A LA DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.  
CEOE  
CEPYME  
CEA



**DON JORGE** , provisto de DNI

representante de LA UNIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN ANDALUCÍA (U.S.T.E.A.), provisto de CIF G-comparezco y

**DIGO:**

Que mediante el presente escrito vengo a **preavisar la convocatoria de una huelga legal** que le afectará con las siguientes características:

1. La convocatoria de la huelga se ha efectuado por acuerdo del sindicato al que represento adoptado el día 18 de enero de 2018
2. La huelga, **DE UN DÍA DE DURACIÓN**, se iniciará el día **8 de marzo** a las 00:00 horas y finalizará a las 24 horas de ese día y afectará a TODAS LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA TANTO FUNCIONARIOS COMO LABORALES DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS y todos los centros de trabajo, los cuales pararán su actividad a lo largo de todo el día.
3. Son objetivos de la huelga exigir a los gobiernos estatal y autonómico:
  - a) La mejora de las condiciones laborales de las mujeres y el fin de la desigualdad laboral mediante la consecución de la supresión de la brecha salarial, el techo de cristal para promocionar, y la desigualdad en las pensiones.
  - b) Establecer permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles y remunerados al 100%, así como otras medidas para la promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.
  - c) La desaparición de la discriminación en el acceso al empleo y la disminución de la tasa de paro de mujeres.



INTERSINDICAL  
ANDALUZA  
CONFEDERACIÓN **federación**

Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía  
Secretaría Federal de Organización

C/ Aparejo, 2 - 1º A @ 29010 Málaga  
Móvil 675 224 856  
organizacion@ustea.net • www.ustea.org

d) La lucha efectiva contra las situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral, la precariedad laboral y la alta tasa de contratos con jornadas parciales y de corta duración.

e) Aplicar de forma efectiva la legislación vigente en materia de violencia contra las mujeres y destinar los recursos necesarios para erradicarla, ampliando la definición de violencias machistas para abarcar a todas aquellas violencias que sufrimos por el hecho de ser mujeres.

f) Implantar la educación afectivo sexual en todo el sistema educativo para educar a los niños en unas masculinidades no violentas, ni posesivas, ni dominantes, y a las niñas para desarrollar su individualidad y su autonomía.

4. Hasta la fecha se han mantenido numerosas reuniones en distintos ámbitos solicitando la negociación sobre los extremos indicados sin que se haya obtenido los resultados esperados.

5. El comité de huelga estará integrado por las siguientes personas:

DÑA. ANA

DÑA. OLGA

DÑA. ISABEL

DÑA. ANTONIA

DÑA. ELENA

DÑA. ELENA

DÑA. MARÍA JESÚS

DÑA. PILAR

DÑA. PILAR

En virtud de todo lo expuesto,

**SOLICITO:** Que tenga por formulado **PREAVISO** para la realización de una **huelga legal** en los términos que se indican en el presente escrito.

En Sevilla, 1 de Febrero de 2018

